



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983/2023 - 40 Años de Democracia"*

*Buenos Aires, 21 de julio de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 810/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00019086-8/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Karina Andrade, en su carácter de Jueza titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 15, solicita la designación interina externa de Francisco Tripodi en el cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen F.H. N° 267/23- SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el precitado Juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural, a partir del día 17 de julio de 2023 y hasta el 20 de mayo de 2024, concedida al agente Luis Santiago Genovesi, conforme Res. Pres. 699/2023.

Que para cubrir la vacante generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, se solicita la designación interina externa de Francisco Tripodi, quien se encuentra inscripto en el registro de aspirante bajo el N° 26267 y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fueron designados los siguientes agentes: Miguel Federico Bellocq, conforme Res. Pres. 695/2019, actualmente se encuentra designado en el cargo de Secretario en el Juzgado de marras, conforme Res. Pres. 1195/2019, cargo desde el cual goza de licencia por ETOC, conforme Res. Pres. 233/2021 y el agente Genovesi conforme lo informado ut supra.

Que habida cuenta el ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar interinamente a Francisco Tripodi, D.N.I. N° 40.006.631, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, a partir del 17 de julio del corriente y en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural con el 50% de goce de haberes concedida a Luis Santiago Genovesi, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina de Miguel Federico Bellocq y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 810/2023**